Al-Islam.org
Ahlul Bayt Digital Islamic Library Project
Publicado en *Al-Islam.org* (https://www.al-islam.org)

24 de Dhûl Qi'dah de 1329 H.L.

1. La nulidad de la analogía realizada por tal objetante

La respuesta es que la analogía que puede realizar tal objetante es nula, puesto que su forma sería estéril, tanto por la inexactitud al considerar lo que mencionamos un caso de esa analogía, como por la idea general de la misma.

En cuanto a la inexactitud del caso, es que el objetante dice: aquellos que narraron las causas de la revelación de esas aleyas, son hombres de la *Shî'ah".* Eso es rotundamente incorrecto, puesto que esto es manifestado por aquellos de entre los más confiables de la gente de la *Sunnah,* que narraron la revelación de esas aleyas a causa de lo que expresamos.

Sus *masânid* o libros de hadices compilados testimonian que, en relación a esto, hay más caminos a través de ellos que de la *Shî'ah* misma, como lo detallamos en nuestro libro. *Tanzîl Al-Aiât al-Bahirah fi Fadl al-'Itrat At-Tâhirah* (La Revelación de las Resplandecientes Aleyas sobre las Virtudes de la Pura Descendencia del Profeta). Te será suficiente como referencia *Gâiat Al-Marâm,* el publicado en tierras del Islam.

En cuanto a la inexactitud de la idea general, es que el objetante dice: "La gente de la *Sunnah* no considera como prueba a los hombres de la *Shî'ah".* Eso es más erróneo que lo primero, y es testimoniado por las cadenas de transmisión de los hadices de la gente de la *Sunnah* y sus caminos abarrotados de célebres hombres de la *Shî'ah.*

Tanto sus seis *Sihâh* como otros de sus libros, consideran como prueba a hombres de la *Shî'ah,* señalados por sus experto; como Shias y extraviados, e injuriados como herejes y cismáticos. Les atribuyeron la creencia en el antropomorfismo, y de exagerar o apartarse del camino recto.

Entre aquellos de quienes narra Al-Bujârî, hay hombres de la *Shî'ah* que fueron calumniados de herejes y señalados de mala forma por hostilidad, pero aun así, eso no fue en descrédito de su condición de justos para Al-Bujârî y otros, de forma que fueron usados como prueba en los *Sihâh* sin ningún cuestionamiento. ¿Acaso después de esto se puede tomar en cuenta cuando el objetante dice: "La gente de la *Sunnah* no considera como prueba a los hombres de la *Shî'ah*? ¡Por supuesto que no!

2. El objetante no conoce la realidad de la Shi'ah

Pero quienes objetan es porque no tienen conocimiento al respecto. Si conocieran la realidad, sabrían que la *Shî'ah* solo ha marchado por el sendero de la Pura Descendencia y se distinguen por poseer características propias de ella. De esa forma, están impregnados de su modelo, y marchan en base a su ejemplo. Aquellos que se les aferraron son inigualables en veracidad y confianza. Quienes se basan en ellos no tienen símil en piedad y precaución en la religión.

Aquellos que confiaron en ellos no tienen semejante en ascetismo, adoración, elevada moral, purificación personal, lucha interior con el ego, y auto-estimación precisa de las acciones realizadas durante el día y la noche. No se puede rivalizar con ellos en lo relacionado al aprendizaje, memorización y precisión, y no se alejan en absoluto de esos parámetros al aclarar las realidades y estudiarlas con suma precisión y moderación.

Si su realidad se manifestara al objetante como realmente es, se fiaría de su confiabilidad y pondría en sus manos las riendas de sus asuntos. Pero su desconocimiento de ellos lo dispone como un ciego enajenado a su respecto, o como un jinete que galopa a ciegas en una noche tenebrosa. De esa forma, sospecha de personas como: el *Ziqah* o confiable del Islam, Muhammad Ibn Ia'qûb Al-Kulainî, el *Sadûq* o veraz de los musulmanes, Muhammad Ibn 'Alî Ibn Babuaih Al-Qummî, o el *Shaij* de la *Ummah,* Muhammad Ibn Al-Hasan Ibn Ali At-Tûsi.

Subestima sus venerables libros -los cuales son un depositario de los conocimientos de la Familia de Muhammad (s.a.w.)-, y desconfía de aquellos de quienes transmiten, que eran auténticos paladines de las ciencias y nobles en la tierra, quienes consagraron su vida a Dios, a Su Libro, a Su Mensajero (s.a.w.), a Sus Imames y a la gente en general.

3. La particularidad de esos hombres de considerar extremadamente grave el mentir en un hadiz

Tanto el piadoso como el perverso conocían qué juicio daban estas justas personas a la mentira. Miles de entre sus obras editadas maldicen a quienes mienten y proclaman que mentir en los hadices forma parte de lo nefasto que ocasiona la entrada en el infierno.

En relación a la mentira intencional sobre el *hadiz,* tienen un juicio que les es particular, ya que lo califican como invalidante del ayuno, y consideran que quien incurra en ello debe compensar ese día de ayuno, como así también realizar la expiación obligatoria (*Kaffârah*) para quien lo cometa en el mes de *Ramadán,* de la misma forma en que consideran obligatorio eso para cualquier otro invalidante del ayuno realizado intencionalmente. Su *Fiqh* y sus hadices son claros al respecto.

¿Cómo puede sospecharse de sus hadices después de eso, siendo que son los probos y justos,

erguidos en oración durante la noche y ayunantes durante el día? Si no es por intolerancia y sectarismo, o por vergonzosa ignorancia, ¿Por qué los justos de entre los seguidores de la Familia de Muhammad y sus adeptos son acusados de esa forma, mientras que los difusores de entre *Al-Jawâriÿ, Al-Murÿi'ah* y *Al-Qadariah* no lo son?

¡Que Dios nos resguarde de la equivocación! ¡En Él nos refugiamos de las consecuencias de la arbitrariedad y la hostilidad!

No hay Poder ni Fuerza sino en Dios, el Elevadísimo, El Majestuoso.

Was Salâm.

Sh.

URL del envío:
https://www.al-islam.org/es/al-mur%C3%A2%C3%BFa%C3%A2t-las-referencias-abd-al-husayn-sharaf-al-din-al-musawi/carta-14